



Alcaldía Municipal de San Martín



POR: \$332.50

Recibí de: **TESORERIA MUNICIPAL DE ALCALDIA DE SAN MARTIN;**

La cantidad de: **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 50/100 DOLARES (\$332.50);**

En concepto de: **Servicio de 190 ALMUERZOS aun precio unitario de \$1.75 DOLARES para las personas voluntarias a entregar víveres a las personas más necesitadas en san Martín, municipio de san Martín, departamento de san salvador 2020.**

"EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19"

TOTAL \$332.50 DOLARES

Fecha: **13 de Abril de 2020**


JOSE SAUL HENRIQUEZ VENTURA

LA PRESENTE FACTURA SE ENCUENTRA EN VERSIÓN PÚBLICA POR CONTENER DATOS CONFIDENCIALES DEL VENDEDOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

¡Obras, Trabajo y Acciones!

Avenida Morazán y Calle 5 de Noviembre N° 1, San Martín, San Salvador. C.A. Tel.: 2205-2000 FAX: 2205-2026

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 349 AD-B

FECHA: SAN MARTIN, 02 DE ABRIL DE 2020

Señores: JOSE SAUL HENRIQUEZ VENTURA

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

Unidad Solicitante : CONCEJO MUNICIPAL

Sirva enviarnos lo siguiente: ASUNTOS DE PROTECCION SOCIAL NO ESPECIFICOS,
COSTO: 10.9.0, MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2020.

CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNIT.	TOTAL
190	UNIDAD	ALMUERZOS, INLCUYE: POLLO O FILETE DE RES, ENSALADA, TORTILLA Y REFRESCO	\$ 1.75	\$ 332.50
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
SON: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 50/100 DOLARES			TOTAL	\$ 332.50
<p>1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.</p> <p>2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura</p> <p>3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)</p> <p>4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.</p> <p>5. Elaborar factura de consumidor final</p> <p>6. facturar y enviar acorde a orden de compra</p>				
FECHA: 25/03/2020		ACUERDO N° 08	ACTA N° 09	

F. 
ALCALDE MUNICIPAL 